

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 21004 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del TRLC,

Anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 268/2021-5, con NIG 4109142120210017856, por auto de 16 de abril de 2021 se ha declarado en concurso CONSECUTIVO al deudor D. MOISES NOVOA COSTAS, con DNI n.º 36085184R y con domicilio en C/Jardines del Alcázar, n.º 33, de Espartinas (Sevilla), que se tramitará por el cauce abreviado con una simultánea apertura de la fase de liquidación.

2.º-Las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio de los deudores quedan suspendidas, siendo el deudor sustituido por la Administración concursal que se designará al efecto.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 255 y ss. del TRLC, DIRECTAMENTE ANTE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL, al Letrado D. MANUEL SECO GORDILLO, con domicilio en Avda. República Argentina, n.º 18, entreplanta A, de Sevilla, CP: 41011; teléfono: 954.65.64.69; Fax: 954 65 46 19 y correo electrónico: mseco@abastarconcursoales.es, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

5.º-Que las resoluciones que traigan causa del presente procedimiento se publicarán en el registro público concursal, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/afectado/buscar>

Sevilla, 27 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Galvez Muñoz.

ID: A210026574-1